**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 10/2020**

**31 DE JULIO DEL 2020**

**SECRETARIO:** En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 10:45 horas del día 31 (Treinta y uno) de julio del 2020, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento **10/2020** para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso listo de asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | LIC. E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ | **PRESENTE** |
| REGIDORA | MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |
|  SÍNDICO | LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES  | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ROCIÓ IBARRA ESTRADA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. J. JESÚS VELASCO ORTEGA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. MARÍA FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ | **AUSENTE** |

**SECRETARIO:** Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la totalidad del pleno de este H. Ayuntamiento de Jamay, 09 (nueve) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. El Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, del cual el municipio aportará una cantidad establecida por este H. Ayuntamiento de Jamay. Jalisco, que no obstante las dificultades presupuestarias que enfrenta actualmente, mismas que nos impiden la aportación planteada originalmente, más con el firme interés de participar y sumar a los esfuerzos hechos por el Gobierno Estatal para llevar a cabo dicho programa este año 2020, el Municipio se obliga a aportar la cantidad de hasta $1,033,000.00 (Un Millón Treinta Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del Programa publicando en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 15 de febrero del 2020 aportación municipal que se pagara en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación en ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la administración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaria de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación; SEGUNDO. - Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del acuerdo primero; TERCERO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, para el ejercicio 2020 dos mil veinte, para que tal efecto se firme; CUARTO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaria de la Hacienda Púbica para que, en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio descuente de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado; QUINTO.- El Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, ratifica al C. Leticia Hernández López como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le facultara para que se realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados; SEXTO. - Se aprueba la facultad a los CC. M.C.P. Juan Luis Aguilar García, Presidente Municipal, Sindico; Carlos Ortega Cervantes, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Luis Ernesto Hernández Lomelí, Lic. José Daniel Jiménez Montes, Encargado de la Secretaria General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jamay, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.
4. Clausura de la sesión.

**SECRETARIO:** Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con 09 (siete) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y del Síndico municipal.

**III. -** **El Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, del cual el municipio aportará una cantidad establecida por este H. Ayuntamiento de Jamay. Jalisco, que no obstante las dificultades presupuestarias que enfrenta actualmente, mismas que nos impiden la aportación planteada originalmente, más con el firme interés de participar y sumar a los esfuerzos hechos por el Gobierno Estatal para llevar a cabo dicho programa este año 2020, el Municipio se obliga a aportar la cantidad de hasta $1,033,000.00 (Un Millón Treinta Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del Programa publicando en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 15 de febrero del 2020 aportación municipal que se pagara en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación en ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la administración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaria de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación; SEGUNDO. - Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del acuerdo primero; TERCERO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, para el ejercicio 2020 dos mil veinte, para que tal efecto se firme; CUARTO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaria de la Hacienda Púbica para que, en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio descuente de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado; QUINTO.- El Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, ratifica al C.**

**Leticia Hernández López como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le facultara para que se realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados; SEXTO. - Se aprueba la facultad a los CC. M.C.P. Juan Luis Aguilar García, Presidente Municipal, Sindico; Carlos Ortega Cervantes, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Luis Ernesto Hernández Lomelí, Lic. José Daniel Jiménez Montes, Encargado de la Secretaria General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jamay, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Bueno compañeros creo que todos conocemos el programa “RECREA” educando para la vida y el cual fuimos participes el año pasado y así como ustedes lo mencionaron en su momento, la intención siempre es estar participando y ayudar a los diferentes planteles, así como los niños y jóvenes de nuestro municipio, también se le dio seguimiento para ver el impacto que tendría este programa directamente con las familias, les platico que se hizo un análisis, sondeo y platicamos con los directores de los diferentes planteles y padres de familia de los mismos, viendo los impactos si fue positivo o que quejas que pudieran haber surgido para hacer de conocimiento a quien maneja el programa y al final de cuentas de que fuera mejorando todo esto, se realizó esa parte y surgieron algunos detalles más sin embargo es el planteamiento del estado y queremos volver a participar nada más que hay una situación con las finanzas del municipio que me gustaría que nos lo comparta el regidor cesar para el conocimiento de cada uno de ustedes y al final de cuentas puntualizar o ver la opinión que tengan ustedes para darle seguimiento y responder a la secretaria de asistencia social referente a este programa y si se puede y si se decide acceder a que se entregue en tiempo y forma que son las quejas que estaban teniendo.

**REGIDOR CESAR. -** Comentarles que ahorita la situación municipal es un poco difícil en la circunstancias que nos enfrentamos frente a una reducción de las participaciones debido a un ajuste cuatrimestral del año anterior, es una disminución de más de 5 millones que se nos estará quitando en 5 meses aproximadamente un millón por mes, lo que representa un escenario muy complicado de acuerdo a lo que ya habíamos presupuestado por lo que es recomendable tomar medidas y acciones para todo lo que se viene por ejemplo también se puede condicionar la participación de este programa por lo que es una recomendación antes de tomar una decisión el tomar en cuenta las finanzas del municipio.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.** - Gracias Regidor Cesar, ¿alguien tiene alguna duda sobre el programa? Igual si nos puede compartir regidora del sondeo que se realizó con el director de educación, así como usted, que fue lo que arrojo el sondeo brevemente y si alguien quiere opinar algún otro punto de vista.

**REGIDORA ANGELICA. -** Se realizó una encuesta a los padres de familia y a los directores y el resultado que arrojaron fue que las mochilas no eran de buena calidad y como la mayoría no se usaba y en los uniformes la tela no coincidía con la que se había pedido y el diseño de algunos uniformes, en los útiles la mayoría eran de buena calidad pero no todos y lo que habría que analizar es con qué y cuanto habría que participar en este programa, porque no se tuvo el impacto que se esperaba y también cuidando las finanzas.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** ¿Algún otro comentario?

**REGIDORA ROCIO.-** Nada más para externarles mi preocupación y mi posicionamiento, si bien es cierto que siempre hemos trabajado en pro de los ciudadanos o sectores más vulnerables desde el momento que consideramos el haber participado en este programa de “RECREA” siempre pensando en optimizar y apoyar al recurso familiar y a los padre de familia y a evitar la deserción escolar en cada uno de los planteles educativos básicos de preescolar, primaria y secundaria, en su momento hemos tomado las decisiones, considero, adecuadas para fortalecer el sistema social y apoyar a nuestros niños y sobre todo a que los padres de familia optimicen los recursos financieros con los que se cuentan, quiero externar de alguna manera muy personal que siempre mi votación y mi posicionamiento ha sido apoyar a los sectores más vulnerables, apoyar a la educación, a la salud y en cada uno de los momentos pensando en conservar y tener finanzas sanas y ahorita que menciona nuestro compañero regidor el tema de la reducción de las participaciones creo que el escenario nos cambia un poco la situación y en ese sentido de una manera muy personal siento que es importante seguir participando en el programa y generar las condiciones adecuadas para que se plantee el escenario que estamos viviendo del municipio y poder sacar adelante este programa y el apoyo que en su momento se le va a otorgar a nuestros niños y más que nada mi comentario era en ese sentido del apoyo total a nuestros ciudadanos, a los niños, al sector educativo y por supuesto este pleno para sacar adelante los proyectos necesarios.

**REGIDOR AGUSTIN. -** Creo que lo que dice la compañera Regidora es algo en lo que deberíamos estar siempre, pero depende de los recursos y aquí el regidor Cesar nos lo está expresando que esos recortes que van a ver se tiene que estar muy al pendiente para no tener problemas posteriores financieros y pues si el programa es bueno y ahí que de alguna manera entrarle y analizar más a profundamente la situación de las finanzas hasta donde se pueda.

**REGIDOR JESUS. -** Yo creo que también analizando con el tesorero y ver lo que se puede disponer y como dice la regidora ver en lo que realidad se inclina más las personas en qué tipo de útiles y ver ya dependiendo de lo que diga el tesorero que podemos disponer en relación a las finanzas.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Yo creo que todos coincidimos y para cerrar el punto estamos en la mejor disposición siempre lo hemos demostrado de participar en los programas de impacto positivo a la ciudadanía, pero ahora por la situación que ya nos comparte el regidor cesar y también ustedes tienen a bien que se analice hasta donde pudiera el municipio y no comprometer el buen funcionamiento y lo que ya se tenga planeado.

**SECRETARIO:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto III levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**IV.–** **CLAUSURA DE LA SESION**

**PRESIDENTE. -** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria **10/2020** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 31 de mes de julio del año 2020. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, el Secretario General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. José Daniel Jiménez Montes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA**

 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ELVIRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. J. JESUS VELASCO ORTEGA**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ROCIO IBARRA ESTRADA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES**

**SECRETARIO GENERAL**